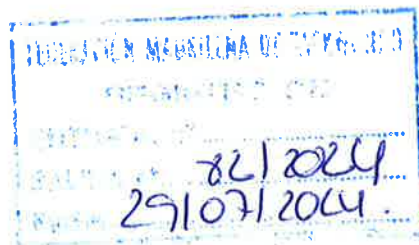




Federación Madrileña de Taekwondo



ACTA Nº 7

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO

ASISTENTES:

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| • Joaquín Casares Soriano | PRESIDENTE |
| • Lucía Gómez Corbatón | SECRETARIO |
| • Rodrigo Jociles Ferrer | VOCAL |

A solicitud de la Junta Electoral y a tenor de lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento Electoral que rige las presentes elecciones asiste el secretario general de la Federación Madrileña de Taekwondo.

Siendo las 9:00 horas del día 29 de julio de 2024 y en la sede de la Federación Madrileña de Taekwondo, Parque Deportivo Puerta de Hierro, se reúne la Junta Electoral para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO.

La Junta Electoral de la Federación Madrileña de Taekwondo, no habiendo sido interpuesto recurso alguno contra la proclamación de candidatos electos a miembros de la Asamblea General y adquirido firmeza dicha proclamación en su reunión del 24 de julio del 2024, adopta el acuerdo de convocar elecciones para Presidente de la Federación y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación, elecciones a las que podrán concurrir los miembros electos de la Asamblea General. El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

I. PRESIDENTE

El presidente será elegido por y de entre los miembros de la Asamblea General presentes en el momento de la elección, mediante sufragio libre, directo, igual y secreto, no pudiendo ser utilizado el sistema de voto por correo.

Si hubiese un único candidato a presidente, quedará proclamado electo automáticamente en la sesión constituyente de la Asamblea General sin necesidad de votación.



Federación Madrileña de Taekwondo

II. COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Taekwondo estará integrada por siete miembros que serán elegidos por y de entre los miembros de cada estamento de la Asamblea General, mediante sufragio libre, directo, igual y secreto, no pudiendo ser utilizado el sistema de voto por correo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada estamento serán los siguientes:

- | | |
|--------------------------|------------|
| a) Clubes | 3 miembros |
| b) Deportistas | 2 miembros |
| c) Técnicos/Entrenadores | 1 miembros |
| d) Árbitros/Jueces | 1 miembros |

Si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, los candidatos quedarán proclamados como electos automáticamente en la sesión constituyente de la Asamblea General sin necesidad de votación.

III.- CENSO ELECTORAL

El censo de electores está compuesto por la totalidad de los miembros proclamados electos de la Asamblea General por los distintos sectores o estamentos de la Federación Madrileña de Taekwondo. El Censo Electoral Provisional elaborado, toma como base la relación definitiva de los candidatos electos (Anexo I). Frente a los errores que pudiera haber en el mismo, se podrán interponer las reclamaciones y recursos previstos en el Reglamento Electoral (Capítulo IV). Resueltas las impugnaciones que, en su caso, fueran interpuestas, el censo electoral será aprobado de forma definitiva por la Junta Electoral, denominándose Censo Electoral Definitivo.

IV.- CALENDARIO ELECTORAL

<u>DIAS</u>	<u>ACTUACIONES</u>
29 JULIO	El Presidente de la Junta Directiva en Funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 29 DE SEPTIEMBRE. Publicación de la Convocatoria de Elecciones para Presidente y Comisión Delegada. Aprobación y publicación de censos provisionales.
30 JULIO	Inicio Plazo Presentación Candidaturas para elección de Presidente y Comisión Delegada. (Del 30 de JULIO al 7 de SEPTIEMBRE)



Federación Madrileña de Taekwondo

- 31 de JULIO, 2 y 3 SEPTIEMBRE Inicio plazo presentación Reclamaciones contra el censo y la convocatoria.
- 05 SEPTIEMBRE Aprobación y Publicación del Censo Definitivo.
- 07 SEPTIEMBRE Fin plazo Presentación Candidaturas para Presidente y Comisión Delegada.
- 09 SEPTIEMBRE Proclamación provisional y publicación de Candidatos.
- 10, 11 y 12 SEPTIEMBRE Plazo Presentación Reclamaciones ante Junta Electoral frente a candidaturas proclamadas
- 13, 14 y 16 SEPTIEMBRE Plazo Resolución de la Junta Electoral de reclamaciones frente a Candidaturas
- 17 SEPTIEMBRE Proclamación Definitiva de Candidaturas a Presidente y Comisión Delegada
- 29 SEPTIEMBRE Constitución y Reunión Asamblea General
Elección Presidente, Votación, Escrutinio y Proclamación de Resultados
Elección Comisión Delegada, Votación, Escrutinio y Proclamación Resultados.
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

V.- VOTACIÓN, MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS Y VOTO POR CORREO

La votación se llevará a cabo en la fecha prevista en el Calendario Electoral, en la sede de la Federación Madrileña de Taekwondo, fijándose su inicio y finalización en los términos establecidos por el Orden del Día de la Convocatoria de la sesión constituyente de la Asamblea General.

Los modelos oficiales de sobres y papeletas para la votación serán los que apruebe la Junta Electoral. El sistema de voto por correo no podrá ser utilizado para las elecciones de Presidente y Comisión Delegada.

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL SECRETARIO JUNTA ELECTORAL VOCAL JUNTA ELECTORAL

Joaquín Casares Soriano

Lucía Gómez Corbatón

Rodrigo Jóciles Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

Fermín García Aguilera





Federación Madrileña de Taekwondo

ANEXO I

CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

SECTOR CLUBES ESPECIALIDAD TAEKWONDO

Nº	CLUB
1	C.D.E. CHAMPION DO
2	C.D.E. CLUB JAVI ALCALÁ
3	C.D.E. VILLANUEVA DE LA CAÑADA
4	C.D.E. TAEKWONDO PUERTA DE HIERRO
5	C.D.E. TAEKWONDO MIRAFLORES
6	C.D.E. TAEKWONDO ALCALA
7	C.D.E. TAEKWONDO VILLAFRANCA DEL CASTILLO
8	C.D.E. MADRID 91
9	C.D.E. CENTRO DEPORTIVO ALCALA
10	C.D.E. TAEKWONDO MAJADAHONDA
11	C.D.E. TAEKWONDO ROBERTO MORAN
12	C.D.E. TAEKWONDO FEIJÓO
13	C.D.E. MAROÑO TAEKWONDO
14	C.D.E. TAEKWONDO CRISTAL TEAM
15	C.D.E. TAEKWONDO TORRELODONES
16	C.D.E. ARTES MARCIALES LA SIERRA
17	C.D.E. TAEKWONDO ZONA SUR
18	C.D.E. TALMA
19	C.D.E. TAEKWONDO ZONA ESTE
20	C.D.E. ANGEL LUNA
21	C.D.E. BEK DOO SAM



Federación Madrileña de Taekwondo

22	C.D.E. TAEKWONDO MIGUEL ANGEL HERRANZ
23	C.D.E. TAEKWONDO CHAMARTIN
24	C.D.E. NOVA ALCOBENDAS
25	C.D.E. TAEKWONDO SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
26	C.D.E. TAEKWONDO ARGANZUELA
27	C.D.E. TAEKWONDO GO FIT MONTECARMELO
28	C.D.E. TAEGUK TORREJÓN
29	D. SANTIAGO MAROÑO OTERO

SECTOR CLUBES ESPECIALIDAD HAPKIDO

Nº	CLUB
1	C.D.E. VICTORIA SANSE

SECTOR DEPORTISTAS ESPECIALIDAD TAEKWONDO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	JAVIER PÉREZ POLO
2	PABLO RODAS FERNÁNDEZ
3	ANDREA MAROÑO BLANDEZ
4	ADRIÁN VICENTE YUNTA
5	JUAN JOSÉ ALDASORO VALCARCEL
6	RAÚL MAROTO ÁLVARO
7	ANTONIO GONZALEZ VEGA
8	CRISTINA LÓPEZ CARREÑO
9	ANTONIO JOSÉ VALVERDE CABALLERO
10	ALBERTO DELGADO VAZQUEZ
11	CARLOS RUIZ TAPIADOR CASANOVA



Federación Madrileña de Taekwondo

12	EDUARDO LOZANO MORENO
13	RUBÉN MONTESINOS GIMENO
14	FERNANDO GARCÍA GUZMÁN
15	EMILIO AZOFRA IGLESIAS

SECTOR DEPORTISTAS ESPECIALIDAD HAPKIDO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	VISITACIÓN BERMEJO LENCINA

SECTOR TÉCNICOS ESPECIALIDAD TAEKWONDO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	MIGUEL ANGEL HERRANZ MARTIN
2	JAVIER LÓPEZ ALCALÁ
3	IVÁN CORTIJO ROLDÁN

SECTOR TÉCNICOS ESPECIALIDAD HAPKIDO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	FÉLIX RIVAS DIAZ

SECTOR ARBITROS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ABILIO GRANERO FREIRE
2	LUIS MEDRANO FERNÁNDEZ
3	DIANA TOMÉ CORRALES
4	MARIO RAMIREZ FERNANDEZ